

12  
co; en su virtud qued se esta en el caso de  
que se probea la vacante que ha quedado por  
separacion de D. Manuel Muro primer Tenien  
te Alcalde, y se reemplacen sus Comisiones si la  
Corporacion lo tubiere por conveniente. Y ha  
brindado hecho observaciones por parte de algu  
nos Sres. Concejales; la Ciudad acordo: Aplantar  
su Resolucion para el Cabildo inmediato

Con lo que se concluyo este Cabildo que firman los  
Sres. Concejales de que Certifico =

Martin Peac  
Alcalde

Fern. Pineda

Juan Maza

José Aguirre

Juan de Mendez

Andrés Ferrer  
Palera

Pedro Pena

Juan Diego  
Delgado

Antonio Pajo

Concejo In la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a veinte y